

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2577349

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LA CRUZ

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

ESVAL S.A., Rut 76.000.739-0, es titular de derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, en calidad de definitivo, por un caudal de 31 l/s (equivalentes a un volumen anual de 977.616 m³), que se captan mecánicamente desde un pozo ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.363.395 y Este 291.000, Datum PSAD56, comuna de La Cruz, provincia de Quillota, Región de Valparaíso. La captación es conocida como Pozo Charravata N° 2. El derecho se encuentra inscrito a Fojas 34 N° 26 del Registro de Propiedad de Aguas del Año 2002 del CBR Quillota. De conformidad a lo previsto en los artículos 130 y siguientes del Código de Aguas y en el punto N° 7 del Título II del decreto MOP N° 203, se solicita autorizar el Cambio de Punto de Captación Alternativo de parte del derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, y en calidad de definitivo, antes mencionado, y con las mismas características para que con la explotación conjunta y/o separada y con parcialidades simultáneas y/o de alternancia, se puedan extraer tanto de su captación actual por el caudal ya constituido, como mecánicamente desde un sondaje denominado Charravata N° 3, por caudal de 4,0 l/s y un volumen anual de 126.144 m³, ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.363.211 y Este 290.777, definidas según la Carta IGM Escala 1:50.000, Huso 19, Datum WGS84, comuna de La Cruz, provincia de Quillota, Región de Valparaíso. Las captaciones están insertas en el SHAC Quillota. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje de la nueva captación. Las aguas serán usadas en producción de agua potable.

CVE 2577349

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

